

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

NOMINA SUELDOS NOVIEMBRE 2020: EMPLEADOS PERIODO PROBATORIO

passing and the second								SEGURO DE PENSION (9.97%)		Riesgo	Seguro de salud (10.53%)		Depencientes					
Reg. No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FUNCION	ESTATUS	SUELDO BRUTO	ISR		S.SOCIAL	Patronal	laboral	SFS	Patronal	Adicionales		Deducción	Aporte	SUELDO	Sub-Cuenta
MARKET S					JOELDO BRUTO	LEY 11-92 (1*)	SEG. VIDA	2.87%	7.10%	(1.2%)(*)	3.04%	7.09%	y Otros	Subtotal TSS	Empleado	Patronal	NETO	No.
Dirección Ejecutiva																		
		Departamento Administrativo Financiero																
	Carolina Rodriguez C.	Depto. Administrativa y Financiero	Conserje	Estatatuto Simplificado	17,600.00	0.00	25.00	505.12	1,249.60	192.00	535.04	1,247.84	3,643.65	2,633.04	4,658.81	2,497.44	12,941.19	111
2	Ingrid Mercedes Peralta S.	Depto. Administrativa y Financiero	Secretaria Ejecutiva	De Libre Nombramiento y Remosión	27,300.00	0.00	25.00	783.51	1,938.30	327.60	829.92	1,935.57	100.00	3,873.87	1,738.43	4,201.47	25,561.57	111

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.01.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizable hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS. (Riesgo Laboral)
- (3*) Salario cotizable hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.(Seguro de Salud)
- (4*) Salario cotizable hasta RD\$269, 640.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.(Seguro de Pension)
- (5*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,031.62 por cada dependiente adicional registrado.
- El valor exento de Impuestos Sobre la Renta es de RD\$34,685.00

CERTIFICO QUE ESTA NOMINA DE PAGO QUE CONSTA DE **1** HOJAS, ESTA CORRECTA Y COMPLETA Y QUE LAS PERSONAS ENUMERADAS EN LA MISMA SON LAS QUE AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 FIGURAN EN LOS RECORD DE PERSONAL. FIJO QUE MANTIENE EL CONIAF.

Preparado por;

Lic. Nicla Mariel Valera Castill Auxiliar Administrativo II Revisado por:

Dr. Juan Tomas Reyes de los Santos Enc. Administrativo y Financiero Autorizado por:

Dra. Ana Maria Barceló Directora Ejecutiva